ACTA DE EVALUACIÓN Nº 91 - LCO Nº 23/14

"SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGURIDAD DE IT (PEN TEST)". ID: 279.915.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de Octubre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. N° 642/14, de fecha 08/09/2014, para la Evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/14, "SERVICIO DE AUDITORÍA DE SEGURIDAD DE TI (PEN TEST)".**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
SEÑOR DIEGO BARRETO B., Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
SEÑOR DIOSNEL ACOSTA, Representante Administrativo de la Dirección General de Informática.
SEÑOR ALCIDES RODRIGUEZ, Representante Técnico de la Dirección General de Informática.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Actas de Apertura de Sobres: de fecha 30/09/14.
c. Oferta de la empresa: **CYBSEC S.A. SECURITY SYSTEMS.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el personal superior de la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres, sin observación alguna.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Pasamos a efectuar el análisis de la propuesta:

Descripción del Documento	CYBSEC S.A. SECURITY SYSTEMS
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparada.	Cumple
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del artículo 20 inciso w de la Ley 2051/03.	Cumple

CYBSEC S.A. SECURITY SYSTEMS: Presenta Constancia de SIPE N° 1319416 de fecha 26/09/2014.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 91 - LCO Nº 23/14

"SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGURIDAD DE IT (PEN TEST)". ID: 279.915.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que la empresa **CYBSEC S.A. SECURITY SYSTEMS, CUMPLE,** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Por lo que, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la única oferta económica la presentada por la empresa: **CYBSEC S.A SECURITY SYSTEMS.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsables de la evaluación de la propuesta técnica a: Los Señores Enrique Poletti, Alcides Rodríguez, Representantes Técnicos de la Dirección General de Informática, Diosnel Acosta, Representante Administrativo de la Dirección General de Informática, respectivamente, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica del oferente **CYBSEC S.A SECURITY SYSTEMS,** conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En prosecución a la evaluación correspondiente, este Comité se reúne nuevamente en fecha 23 del mes de octubre del corriente año para la verificación de documentaciones, se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se colige que:

La Coordinadora de la CUOC, hace entrega del Dictamen de Evaluación Técnica presentado por los técnicos designados, precedentemente.

El comité decide realizar una revisión exhaustiva de la conclusión del informe técnico presentado, dando lugar al mismo, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

Que se constata en los antecedentes la presentación de los documentos solicitados, del cual se concluye en el **DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, que la empresa **CYBSEC S.A., CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el estudio se analiza el **ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA.**

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA: Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

INDICADORES	*EMPRESA ADJUDICADA CYBSEC S.A. SECURITY SYSTEMS*				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2011	*2012*	*2013*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	8,44	15,39	13,85	12,56	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	0,11	0,06	0,07	0,08	*No debe ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	0,56	0,65	0,32	0,51	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 91 - LCO Nº 23/14

"SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGURIDAD DE IT (PEN TEST)". ID: 279.915.

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa **CYBSEC S. A. SECURITY SYSTEMS.**

Conforme a las evaluaciones realizadas, este comité sugiere:

ADJUDICAR, a la EMPRESA: CYBSEC S.A SECURITY SYSTEMS POR UN MONTO DE GS. 103.200.000 (Guaraníes Ciento Tres Millones Doscientos Mil). Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De acuerdo al siguiente cuadro de ofertas, presentado por la empresa:

CYBSEC S.A. SECURITY SYSTEMS							Fecha: 30/09/2014 LCO No: 23/2014		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem *	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	U. de Med.*	Cant.*	Presentación *	Precio unitario (IVA incl..)**	Precio Total (IVA incl..)**
1-	81111801-001	SERVICIO DE AUDITORIA DE SEGURIDAD DE IT (PEN TEST)	N/A	N/A	Unidad	1	Evento	103.200.000	103.200.000
								Precio Total:	**103.200.000**

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 23 días del mes de OCTUBRE del año 2.014.

DIEGO BARRETO DIOSNEL ACOSTA ALCIDES RODRIGUEZ

CYBSEC S. A.

ÍNDICES

Descripción	Cálculos			Índices			Promedio
	2013	2012	2011	2013	2012	2011	
Liquidez							
Activo corriente	Gs 589.114.921	Gs 379.025.720	Gs 521.147.106	13,85	15,39	8,44	12,56
Pasivo corriente	Gs 42.536.101	Gs 24.620.573	Gs 61.749.206				
Endeudamiento							
Pasivo total	Gs 42.536.101	Gs 24.620.573	Gs 61.749.206	0,07	0,06	0,11	0,08
Activo total	Gs 612.575.993	Gs 412.785.046	Gs 558.006.764				
Rentabilidad							
Utilidad neta	Gs 180.691.040	Gs 252.742.924	Gs 278.096.344	0,32	0,65	0,56	0,51
Patrimonio neto	Gs 570.039.892	Gs 388.164.472	Gs 496.257.558				

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO	
LIQUIDEZ:	El promedio de los últimos 3 años es mayor que 1.
ENDEUDAMIENTO:	El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.
RENTABILIDAD:	El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

100